



ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA: AS-SM-1-2023-MP-FN-GA-DF/SM-1

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERÍA A NIVEL REGIONAL DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTÍN".

En la Ciudad de Moyobamba, siendo las 08:05 am del día jueves 01 de Junio del 2023, en ambientes del Área de Abastecimiento, sito en Jr. 20 de Abril N° 1598 - Moyobamba, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución de Presidencia N° 000911-2023-MP-FN-PJFS-SANMARTIN, para la "Contratación del servicio de correo y mensajería a nivel regional del Distrito Fiscal de San Martín".

Presidente – Titular : Carlos Wilder Chapoñan Sánchez
Primer Miembro -Titular : Omary Vásquez Vela
Segundo Miembro -Titular : Marco Antonio Díaz Barreno

Se inicia la presente sesión constatando que existe Quórum de Ley para declarar valido el acto, conforme al artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Presidente del Comité de Selección, informa que dentro de la fecha prevista en el cronograma de las bases integradas del procedimiento de selección, mediante el SEACE se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10431219943	RUIZ LOZANO RONALD	29/05/2023	Válido		29/05/2023	10431219943	
2	Proveedor con RUC	20130277064	INTERSERVICE SRL	28/05/2023	Válido		28/05/2023	20130277064	
3	Proveedor con RUC	20450317480	REPRESENTACIONES UNION EIRL	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20450317480	
4	Proveedor con RUC	20496042621	SERVICIOS EL ANGEL SRL	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20496042621	
5	Proveedor con RUC	20524674891	MITO COURIER S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20524674891	
6	Proveedor con RUC	20600671872	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20600671872	
7	Proveedor con RUC	20600779312	SERVICIOS & SOLUCIONES LOGISTOK S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20600779312	
8	Proveedor con RUC	20601701503	P & M COURIER EXPRESS S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20601701503	
9	Proveedor con RUC	20605313788	ROYAL TECHNOLOGY & SERVICES S.A.C	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20605313788	



Seguidamente, se procedió a verificar el ingreso de ofertas a través de la plataforma SEACE, de acuerdo a la fecha y horario establecido: Constatándose que cinco (05) postores registrados presentaron sus ofertas, tal como se muestra a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: MINISTERIO PUBLICO-GERENCIA ADMINISTRATIVA DE SAN MARTIN

Nomenclatura: AS-SM-1-2023-MP-FN-GA-DF/SM-1

Nro. de convocatoria: 1

Objeto de contratación: Servicio

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA A NIVEL REGIONAL DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CORREO Y MENSAJERIA A NIVEL REGIONAL DEL DISTRITO FISCAL DE SAN MARTIN			
20450317480	REPRESENTACIONES UNION EIRL	31/05/2023	16:46:15	Electronico
20524674891	MITO COURIER S.A.C.	31/05/2023	17:04:13	Electronico
20600671872	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.	31/05/2023	21:42:34	Electronico
10431219943	RUIZ LOZANO RONALD	31/05/2023	22:03:57	Electronico
20496042621	SERVICIOS EL ANGEL SRL	31/05/2023	23:24:42	Electronico

Acto seguido, se procedió con la apertura de las ofertas presentadas por los cinco (05) postores y revisar los documentos para la admisión de ofertas, los factores de evaluación y los documentos para acreditar los requisitos de calificación, obteniendo el siguiente resultado:

ADMISION DE LA OFERTA

De acuerdo al artículo 52 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, se procedió a realizar la verificación de los documentos obligatorios, solicitados en las Bases Integradas, en concordancia a los Términos de Referencias exigidas, que fue revisada por el Comité de Selección, obteniendo el resultado siguiente:

ITEM	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	SERVICIOS EL ANGEL SRL	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.	MITO COURIER S.A.C.	REPRESENTACIONES UNION EIRL	RUIZ LOZANO RONALD
a	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI
b	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser	SI	SI	SI	SI	SI



	presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.					
c	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	SI	SI	SI	SI
d	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI
e	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	SI	SI	SI	SI	SI
f	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA				
g	El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI	SI	SI	SI	SI
	ADMISIBILIDAD	SE ADMITE				

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido el comité de Selección procede a evaluar y otorgar el puntaje de acuerdo a lo estipulado en IV Factores de Evaluación de las Bases, según detalle:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN (10%) PROV. COLINDANTE	BONIFICACIÓN (5%) MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	SERVICIOS EL ANGEL SRL	87,763.56	58.68	-	5.00	63.68	3
2	ROMA LOGISTICA E.I.R.L.	234,038.40	22.01	-	5.00	27.01	4
3	MITO COURIER S.A.C.	259,254.00	19.87	-	5.00	24.87	5
4	REPRESENTACIONES UNION EIRL	51,502.80	100.00	10.00	5.00	115.00	1
5	RUIZ LOZANO RONALD	74,769.53	68.88	10.00	5.00	83.88	2

CALIFICACIÓN

Culminada la evaluación de las ofertas admitidas, y según lo establecido en el numeral 75.1 del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a calificar las tres (03) primeras ofertas de las empresas **REPRESENTACIONES UNION EIRL**, **RUIZ LOZANO RONALD** y **SERVICIOS EL ANGEL SRL**, según orden de prelación, si cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:



DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	REPRESENTACIONES UNION EIRL	RUIZ LOZANO RONALD	SERVICIOS EL ANGEL SRL
A. Capacidad Legal			
HABILITACIÓN			
Requisitos: <ul style="list-style-type: none">El postor debe contar con contrato de concesión postal vigente en el ámbito de operación requerido (local, regional, nacional o internacional) aprobado por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente. Acreditación: <ul style="list-style-type: none">Copia del contrato de concesión para la prestación del servicio postal y de la Resolución Directoral aprobando la concesión postal expedida por la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o entidad competente.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE (El Postor no adjunta la tercera adenda al contrato de concesión para la prestación de servicio postal N° 040-2008-MTC/27, tal como se resuelve en el artículo 2 la Resolución Directorial emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones)
C. Experiencia del postor en la Especialidad			
Requisitos: <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 194,310.32 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Trescientos Diez con 32/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 24,288.79 (Veinticuatro Mil Doscientos Ocho y Ocho con 79/100 soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicio de Courier, mensajería, correspondencia local, nacional y/o internacional.</p> Acreditación: <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20)</p>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



<p>contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p>En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>			
ADMISIBILIDAD	CALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de efectuada la calificación de la oferta por los miembros del Comité de Selección, conforme al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procede a **OTORGAR LA BUENA PRO AL POSTOR: REPRESENTACIONES UNION EIRL**, por el monto de su oferta ascendente a **S/ 51,502.80 (Cincuenta y Un Mil Quinientos Dos con 80/100 soles) SIN INCLUIR IGV.**



En vista que hubo la participación de más de un Postor, conforme al numeral 64.1 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley Contrataciones del Estado, el Consentimiento de la Buena Pro se produce a los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento.

No existiendo puntos pendientes que tratar, el Presidente del Comité de Selección, declara concluido el presente acto, se redacta el acta, la que luego de ser leída y aprobada sin observación, es suscrita por los presentes en señal de conformidad el mismo día, a las 11:10 am del mismo día.

Carlos Wilder Chapoñan Sánchez
Presidente -Titular

Omary Vásquez Vela
Primer Miembro - Titular

Marco Antonio Díaz Barreno
Segundo Miembro-Titular